

15 DE MARZO DE 1982. RENTERÍA (GUIPÚZCOA)

CABO DE LA GUARDIA CIVIL

MODESTO MARTÍN SÁNCHEZ



A las 3,20 de la tarde del 15 de marzo de 1982, cuatro terroristas pertenecientes, a la banda asesina. Marxista y antiespañola ETA, asesinaban a tiros en Rentería (Guipúzcoa) al cabo de la guardia Civil **MODESTO MARTÍN SÁNCHEZ**.

El atentado fue perpetrado, pasadas las tres de la tarde, por tres individuos que abrieron fuego contra Modesto Martín cuando éste acababa de ocupar el asiento delantero de su vehículo, un Seat 124, que se encontraba aparcado en la calle Mauricio Ravel, próxima a la Avenida de Galzaraborda, donde residía el fallecido.

El asesinato del guardia civil fue perpetrado en presencia de su mujer, embarazada de siete meses, que trató de repeler la agresión abalanzándose sobre uno de los asesinos, de su suegra y del hijo de cinco años, quien precisamente iba a ser llevado por sus padres en ese momento al médico

En el momento en que Modesto Martín se sentaba al volante, se aproximaron tres individuos armados con metralleta y pistola, y dispararon contra él a través del parabrisas del vehículo.

Los autores del atentado huyeron en dirección desconocida.

Modesto Martín quedó tendido en el asiento de su vehículo con heridas que le produjeron la muerte de manera casi instantánea. Presentaba varios impactos de bala, en la boca, corazón y pulmones.

Una vez ordenado el levantamiento del cadáver, los restos mortales del guardia civil fueron trasladados en una ambulancia de la Cruz Roja de Rentería al hospital militar de San Sebastián,

Inmediatamente después de producirse el atentado, se personaron en el lugar numerosos efectivos de la Guardia Civil y Policía Nacional, que acordonaron la zona.

La misa funeral se ofició a las 12 del mediodía del 16 de marzo en la capilla del Gobierno Civil, con presencia de la viuda e hijo de Modesto Martín Sánchez; director general de la Guardia Civil, teniente general Aramburu Topete; delegado del Gobierno en Vascongadas Marcelino Oreja; consejero del interior del Gobierno Vasco, Luis María Retolaza y alcalde de San Sebastián. Asistieron también al oficio religioso el general de la V zona de la Guardia Civil, Francisco Cereceda, gobernador civil de Guipúzcoa, jefe superior de Policía de Bilbao, secretario general del PSE-PSOE, Txiki Benegas; de UCD de Guipúzcoa, Gonzalo Quiroga; y otros dirigentes del PNV, UCD y PSE-PSOE.

El capellán castrense, en la homilía, se refirió a que la violencia **“únicamente engendra destrucción y es un mal inaceptable”**. Aludió más adelante a que **“la violencia destruye la libertad, la vida y la dignidad”**

Terminada la Misa, compañeros de la víctima sacaron el féretro a hombros, cubierto con la bandera nacional y el tricornio encima de la caja, mientras las autoridades se situaron en la explanada del Gobierno Civil, donde permanecían formadas una compañía de la Guardia Civil y la Unidad de música del Regimiento de Infantería Sicilia.

En esos instantes se escucharon numerosos gritos contra ETA y vivas a España, y acto seguido la Unidad de Música interpretó el himno de la Guardia Civil, que fue cantado por los presentes. El director general de la Guardia Civil, a continuación, dio vivas a España, al Rey y a la Guardia Civil, que fueron inánimemente coreados por los presentes.

La comitiva fúnebre, precedida por la viuda y su hijo, con banda de música y diez coronas de flores, recorrió unos doscientos metros hasta que el féretro fue introducido en un furgón mortuario para trasladarlo al cementerio de Rentería.

El trayecto hasta el Gobierno Civil de Guipúzcoa, desde calles próximas, permaneció fuertemente custodiado desde primeras horas de la mañana, al igual que los siete kilómetros que separaban San Sebastián de Rentería.

El féretro, de nuevo, fue llevado hasta el nicho donde sería inhumado, a hombros de policías nacionales y guardias civiles.

ETA reivindicó el asesinato el 22 de marzo mediante una llamada telefónica al diario Egin. Del mismo se responsabilizó en 1984 el etarra Jesús María Zabarte Arregui, el carnicero de Mondragón, detenido tras un enfrentamiento con la Guardia Civil en Hernani el 15 de junio de ese año en casa de la familia Miner.

Sin embargo por el asesinato del Cabo Modesto Martín nadie fue juzgado, continuando a día de hoy impune.

Modesto Martín Sánchez había nacido el ocho de septiembre de 1941 en la localidad de Pinofranqueado (Cáceres), estaba casado, domiciliado en el número 47 de la Avenida de Galzaraborda en Rentería, y destinado en el puerto guipuzcoano de Pasajes.

De acuerdo con el Real Decreto 1404/2000, con fecha 19 de julio de 2000, se le concedió a Modesto la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a título póstumo. Además, en resolución fechada el 18 de marzo de 2005 (Real Decreto 308/2005), el Ministerio del Interior le concedía también el ascenso de empleo, con carácter honorífico y a título póstumo.